

**FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**PROYECTO: FORESTERÍA COMUNITARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y GUAVIARE**  
**HACIA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES EN LA AMAZONIA COLOMBIANA (NICFI –**  
**EMBAJADA NORUEGA)**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**OBJETO:** Construcción de Centro de Acopio y Transformación Primaria (en adelante Centro) de Seje y Asaí en lote Suburbano del Centro Poblado El Capricho, municipio de San José del Guaviare, para apoyo y fortalecimiento de capacidades de la Cooperativa Multiactiva de Familias del Chiribiquete – COOMAGUA.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Proyecto:	Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonía Colombiana (NICFI) – Embajada No
Rubro:	Actividad 1.29.1.3.16 Outsourcing EAN y fortalecimiento organizaciones comunitarias

**2. EVALUADORAS**

MIGUEL ÁNGEL ESPITIA ALARCÓN, Jurídico  
PAOLA ANDREA TORRES LEÓN, Profesional de adquisiciones  
BRICEIDA AGUILAR CALVO, Profesional apoyo administrativo

**3. PUBLICIDAD**

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que.

El 30 de agosto de 2024 se publicó en página web de La Fundación Para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, la licitación al proceso de selección No. 020, con un plazo para recibir ofertas desde el 03 de septiembre 2024 hasta el 06 de septiembre 2024 las 5:00 pm.

**4. SOLICITUD DE ACLARACIONES**

El proveedor Suministra y Soluciones S&S solicitud las siguientes aclaraciones:

Indicaciones bajo registro fotográfico del polígono de ejecución o lote a intervenir; Esto en medida que, es claro las áreas y longitudes de las actividades de descapote, demolición y retiros contempladas en las cantidades, pero se hace necesario contar con el conocimiento de alguna estructura, especies arbóreas, montículos, rocas que pudiesen existir en el sitio a intervenir por la obra, teniendo en cuenta que la actividad de un descapote no cuenta con la misma similitud a una actividad de demolición, talas, excavaciones de raíces o retiro de dichos materiales mencionados. De igual manera, aunado a la anterior apreciación solicitamos, se aclare si la oferta económica debe ser presentada con AIU, y cuál sería su porcentaje en llegado caso de exigir.

## 5. OFERTAS RECIBIDAS

3.1 Se recibieron las siguientes ofertas:

OFERENTE	VALOR TOTAL
CIVIL WORK SAS	\$186.347.730,20
COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN JAIME PARDO LEAL	\$150.413.958,49
SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S	\$235.636.946,36
LUIS CARLOS BERNAL LEON	\$244.128.367,85
SUMINISTRA Y SOLUCIONES ENLLY LORENA PALOMINO DAZA	\$238.035.480,00

## 6. EVALUACIÓN Y CRITERIOS HABILITANTES

Como resultado de la revisión detallada de las ofertas económicas presentadas en la convocatoria No.20, se procede a decidirse bajo las siguientes consideraciones.

El párrafo único del punto denominado “VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO” especifica:

**“Parágrafo: Previo estudio comparativo de mercado, la FCDS se reserva el límite de la cuantía para desarrollar la obra”.**

Como quiera que la totalidad de las propuestas económicas superan el monto máximo del presupuesto determinado por la FCDS para adelantar el proyecto de construcción señalado en el Objeto, no es procedente aceptar ninguna de estas, sin perjuicio del cumplimiento de los otros requisitos exigidos en los términos de referencia.

Como quiera que la FCDS no puede realizar la firma de un contrato aceptando una propuesta económica que sobrepase el presupuesto estimado y destinado para la ejecución del proyecto se declara **DESIERTA** la convocatoria No.20.

En constancia se firma por el Comité Evaluador, a los diez (10) días de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



**Paola Andrea Torres**  
Profesional Adquisiciones



**Miguel Ángel Espitia Alarcón**  
Jurídico



**Briceida Aguilar Calvo**  
Profesional apoyo administrativo